

Bases

Concurso Ventanilla Abierta Extraordinario

Apoyo Pago APC de Publicaciones

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL CONCURSO

La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA) de la Universidad Austral de Chile convoca al Concurso Ventanilla Abierta Extraordinario – Apoyo al Pago de APC de Publicaciones, destinado a financiar los cargos por procesamiento de artículos (APC, Article Processing Charges) de las publicaciones científicas de sus académicos/as e investigadores/as.

El cobro de APC por parte de las revistas científicas constituye actualmente una barrera para la publicación en acceso abierto, en especial para investigadores/as que no cuentan con proyectos vigentes. En este contexto, la presente convocatoria tiene por finalidad reducir dicha barrera e incrementar la visibilidad de la producción científica institucional.

El objetivo de la convocatoria es financiar, total o parcialmente, el pago de APC de artículos científicos aceptados para publicación, cuyo primer/a autor/a o autor/a de correspondencia tenga afiliación a la Universidad Austral de Chile. En caso contrario, el aporte será proporcional al número de instituciones participantes en el artículo, conforme a lo establecido en la sección VI.

II. MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO DE CIENCIA ABIERTA UACH

El presente concurso se adhiere al Reglamento de Ciencia Abierta de la Universidad Austral de Chile, aprobado y promulgado mediante Decreto de Rectoría N° 80, de 26 de agosto de 2026. En consecuencia, los/as postulantes y beneficiarios/as deberán dar cumplimiento a lo estipulado en dicho reglamento.

III. PERIODO DE POSTULACIÓN Y MODALIDAD

El concurso se desarrollará en modalidad de ventanilla abierta. En consecuencia, las postulaciones serán revisadas conforme a su orden de recepción, sin sujeción a un cierre único de evaluación.

Las postulaciones podrán presentarse desde el 8 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento de los fondos disponibles, lo que ocurra primero. La fecha de cierre ha sido definida con el fin de permitir la tramitación de los pagos dentro del año presupuestario 2026. El agotamiento de los fondos será informado oportunamente a través del sitio web de la VIDCA.

Hito	Plazo
Apertura de postulaciones	8 de octubre de 2026
Revisión de admisibilidad	Hasta 7 días hábiles desde la recepción
Comunicación de resultados	Hasta 12 días hábiles desde la recepción
Cierre de postulaciones	16 de diciembre de 2026 o al agotarse los fondos

IV. REQUISITOS DE LAS PUBLICACIONES

Son elegibles los artículos científicos que cumplan con los siguientes criterios:

- Artículo en calidad de aceptación final por la revista y que generen un cobro de APC.
- Corresponder a revistas indexadas en Web of Science (Q1 o Q2) y/o Scopus.
- Artículos en revistas de acceso abierto completo (open access) o a revistas híbridas, siempre que el autor/a opte por publicar en acceso abierto.
- Declarar en el artículo la afiliación institucional como "Universidad Austral de Chile", indicando la unidad académica correspondiente.

No son elegibles:

- Manuscritos en revisión, enviados o con aceptación condicionada a cambios.
- Libros, capítulos de libro, actas de congresos, cartas al editor y resúmenes.
- Cobros distintos del APC, como cargos por páginas extra, figuras en color o envío del manuscrito.

V. DOCUMENTO REQUERIDOS

La postulación deberá incluir los siguientes antecedentes. Los documentos adjuntos deberán presentarse en formato PDF.

Documento	Obligatorio	Observaciones
Formulario de postulación en línea (enlace)	Obligatorio	Completo y con la declaración de veracidad aceptada
Carta o correo de aceptación de la revista	Obligatorio	Debe acreditar que el artículo se encuentra aceptado en su versión final

Versión aceptada final del manuscrito	Obligatorio	Debe consignar la afiliación UACH del primer/a autor/a o autor/a de correspondencia
Invoice (factura) emitida por la editorial	Obligatorio	En caso de no haber sido emitida, adjuntar cotización o página oficial de la revista con el valor del APC
Declaración de financiamiento	Obligatorio	Indicar si existe otra fuente de financiamiento (proyecto, fondo o convenio) y el monto disponible para el APC

Las postulaciones incompletas serán declaradas inadmisibles. No obstante, el/la postulante podrá completar los antecedentes y presentar nuevamente su postulación mientras el concurso se encuentre abierto.

VI. FINANCIAMIENTO

El aporte máximo por artículo será de USD 3.300 (tres mil trescientos dólares estadounidenses).

Cuando el/la postulante participe en el artículo como coautor/a, sin ser primer/a autor/a ni autor/a de correspondencia, el aporte del concurso será proporcional al número de instituciones participantes en el artículo. Para estos efectos, el valor total del APC se dividirá por el número de instituciones distintas a las que se encuentran afiliados los/as autores/as, y el concurso financiará la fracción correspondiente a la Universidad Austral de Chile, con un tope de USD 3.300.

Para los APC expresados en moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio vigente a la fecha de tramitación del pago.

El pago se efectuará exclusivamente de forma directa a la editorial, contra la presentación de la invoice correspondiente.

VII. PRIORIZACIÓN

Las postulaciones admisibles se financian según el siguiente orden de prioridad, mientras existan fondos:

Prioridad	Situación del artículo	Aporte del concurso
1	Sin financiamiento para el APC	Hasta el total del APC, con tope de USD 3.300
2	Con financiamiento parcial	La diferencia no cubierta, con tope de USD 3.300

Dentro de cada nivel de prioridad se respetará el orden de llegada de las postulaciones completas. En caso de que varias postulaciones se reciban de manera simultánea y los fondos no resulten suficientes para todas, se preferirá, en el siguiente orden:

1. Artículos en revistas de cuartil Q1 por sobre Q2.
2. Artículos cuyo primer/a autor/a o autor/a de correspondencia tenga afiliación UACH, por sobre aquellos en que el/la postulante participe como coautor/a.

VIII. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas relacionadas con la presente convocatoria deberán realizarse exclusivamente a través de los siguientes correos electrónicos institucionales:

- fondoinvestigacion@uach.cl